

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Expediente 110014003016 2022 01344 00
Demandante: ENCAJES Y TEXTILES ESPECIALIZADOS S.A.S.
Demandado: ERIKA MARGARITA GUTIERREZ HERRERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

TENER en cuenta en el momento procesal correspondiente el embargo de remanentes decretado y comunicado por el Juzgado 13 del Civil Municipal de esta ciudad, mediante el oficio No.1092-2023,² dentro del proceso con radicado No. 110014003013 2021 00332 00, conforme lo dispone el artículo 466 del C.G.P.

Comuníquese esta decisión al mencionado juzgado, oficio que debe ser elaborado y diligenciado directamente por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 17 exp dig

² Dto pdf 16 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e6af68b4d854ab6e0453144c8d05c0abb185a9136b01cd0cff07a9488d9a7e**

Documento generado en 28/07/2023 12:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>